

ACUERDO N° 131 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a CINCO días del mes de JUNIO de dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALAN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) CONCEDER Licencia con goce de haberes y por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 27 del Acuerdo N° 155/18 - Reg. de Lic.) a la Dra. **VALERIA CELESTE BENAVIDEZ**, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, para que asista al “Programa Intensivo en Litigación Oral Civil”, a realizarse en la Cuidad de Buenos Aires, los días 6 y 7/06/18; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 20,00 horas del día 5/06/18 y hasta las 24,00 del 7/06/18; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **FERNANDO ALBERTO SPAGNUOLO**, quedando ampliado el punto XII) del Acuerdo N° 108-DRH-18.

II) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado de Paz Letrado, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. **LUIS ALBERTO BURRONI**, a los siguientes Subrogantes:

- Dra. **MARIA EUGENIA BONA**: desde el día 6/06/18 y hasta el 10/06/18.
- Dr. **JOSÉ AGUSTÍN RUTA**: desde el día 11/06/18 y hasta el 17/06/18.
- Dr. **FERNANDO ALBERTO SPAGNUOLO**: desde el día 18/06/18 y hasta el 24/06/18.
- Dra. **VALERIA CELESTE BENAVIDEZ**: desde el día 25/06/18 y hasta el 1/07/18.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.